

ADENDA No. 2

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Oferta por Invitación No. 002 de 2020

CONSIDERACIONES:

Que el 09 de agosto de 2020, en la Plataforma de Contratación - SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i, se publicó el proceso de **Oferta por Invitación No. 002 de 2020**, cuyo objeto consiste: "Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística para apoyar los procesos de recepción, revisión, evaluación y selección de contenidos para la iniciativa de producción audiovisual "Grandes historias con pequeñas cámaras", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 0000493 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."

Aunque no se han presentado observaciones al respecto, se considera más favorable para los proponentes modificar la hora de cierre, ampliado el plazo para presentar ofertas de la siguiente manera:

Modificación No. 1

ЕТАРА	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Publicación de la Resolución de Apertura del Proceso y Reglas de Participación y Estudios y Documentos Previos.	09 de agosto de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.	10 de agosto de 2020.	A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contractual@canaltrece.com.co
Respuestas a las observaciones.	11 de agosto de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Adendas	13 de agosto de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
<u>Plazo máximo presentar</u> <u>ofertas - Cierre del proceso</u>	<u>14 de agosto de</u> <u>2020.</u> <u>02:59 p.m.</u>	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso. A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contractual@canaltrece.com.co Según lo indique la Entidad, y de conformidad con el numeral 2.10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	17 de agosto de 2020.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Traslado del Informe de	Hasta el 19 de	



Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	agosto de 2020	A través de medios electrónicos: al correo electrónico contractual@canaltrece.com.co
Publicación Informe Definitivo	21 de agosto de 2020	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
<u>Adjudicación</u>	24 de agosto de 2020	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.
Firma contrato	24 de agosto de 2020.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.
Entrega de garantías.	Hasta el 27 de agosto de 2020.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.
Aprobación de garantías.	29 de agosto de 2020.	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. A través de medios electrónicos. La entidad informará al Contratista.

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente proceso será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda a las reglas de participación.

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2020.

GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA TEVEANDINA LTDA GERENTE

Proyectó y Revisó:

Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). €. . •

Revisó:

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Fortalecimiento Contractual (Contratista). & María Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa.

Aprobó: